



## Syllabus DP II malla innovada (primer semestre 2024)

Prof. María Inés Horvitz Lennon

Prof. Guillermo Silva Olivares

### 1. Descripción del Curso/ Actividad Curricular

**1.1. Nombre del curso o A.C.:** Derecho Penal II

**1.2. Nivel (semestre/año, período en que se imparte):** 1er semestre/2024/quinto semestre de carrera

**1.3. SCT (cantidad de créditos):** 5

**1.4. Horas de trabajo (semanal/semestral):** 10,4/135

**1.5. Requisitos:** Derecho Penal I

**1.6. Propósito:** El objetivo general del curso consiste en que las y los estudiantes: a) se familiaricen con los aspectos fundamentales de la configuración y sistematización de los delitos contra bienes jurídicos individuales, según el derecho chileno vigente; b) lleguen a comprender sistemáticamente la conformación del respectivo material regulativo; y c) logren hacer aprovechable las categorías de la parte general en la solución de casos de mediana y alta complejidad que conciernan a la posible configuración de delitos contra bienes jurídicos individuales.

**1.7. Metodología:** Las sesiones de clases se orientarán a la discusión crítica de los contenidos de cada capítulo, de un modo que propiciará el trabajo de análisis de casos y sobre la base de la lectura previa del material bibliográfico asignado a cada sección.

**1.8. Evaluación:** Las evaluaciones del curso consistirán en una evaluación parcial y en el examen, con un 50% de ponderación cada una. Habrá cuatro controles voluntarios que recaerán sobre la lectura de textos cuyo promedio tendrá una ponderación de 20% de la nota correspondiente a la prueba parcial con las siguientes reglas: a) deben rendirse mínimo 2 controles y los que no fueron rendidos tendrán nota uno; al ser voluntarios, no valdrá la justificación de hallarse impedido de rendir alguno de ellos por motivos sanitarios, de salud o de cualquier otra índole; b) el/la estudiante podrá, una vez rendidos los controles, solicitar que se consigne solo la nota de la prueba parcial por ser ella superior al promedio de las notas de los controles. Cada control se rendirá por escrito en el horario de clases (15 minutos) y consistirá en preguntas referidas a o los textos marcados en negrita en la columna “bibliografía complementaria” del syllabus, en las semanas que se indican en él se indican.

Las evaluaciones rendidas en el respectivo periodo ordinario serán escritas y se orientarán a la aplicación práctica de los conocimientos y las destrezas que tendrían que haber sido adquiridos por el/la estudiante, con excepción de los controles cuya finalidad será la evaluación de lecturas. Toda evaluación que sea rendida en una fecha distinta a la prevista en el calendario oficial para el respectivo periodo ordinario se rendirá oralmente, en base al ceculario de

contenidos que se entregará al efecto. Lo mismo valdrá para el caso de que, por motivos sanitarios o de salud, la o el estudiante respectivo se viera impedido de rendir la evaluación en la modalidad establecida por la Dirección de Escuela.

## II. Programación semanal por resultados de aprendizaje\*

Semana	Resultado Aprendizaje	Contenidos/ Saberes	Actividad Presencial	Actividad Autónoma	Bibliografía General	Bibliografía Complementaria**
<i>Primera:</i> Miércoles 13.03 al viernes 15.03	a), b), e)	-Los <b>concurso de hechos punibles</b> como factor de determinación de la pena. -El sistema de los delitos contra bienes jurídicos individuales	2 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Apuntes <b>Mañalich concursos</b>	Bascuñán (1) Mañalich (2) [pp. 557-571]
<i>Segunda</i> Lunes 18.3 al viernes 22.3	.c), d), e) y f)	Delitos contra la vida humana independiente <b>-Homicidio simple y asesinato</b> <b>-Parricidio e infanticidio</b>	3 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez/Ossandón, vol I, pp. 41-49, 66-92, 92-119, 126-134	<b>Bascuñán (2)</b> Roxin (2)

\*Los contenidos destacados en negritas se corresponden con las materias cuyo dominio será evaluable como condición de aprobación del curso.

\*\* La bibliografía complementaria es considerada por la cátedra como especialmente formativa de los contenidos de las clases correspondientes. Sin embargo, sólo serán objeto de control las destacadas en negritas.



<i>Tercera:</i> Lunes 25.3 al miércoles 27.3 <b>Control de lectura 1 (texto segunda semana)</b>	c), d), e), f), g)	<b>- Femicidio íntimo y por razón de género</b> - Eutanasia y consentimiento	2 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez/Ossandón, vol I, pp. 126-129	Mañalich (4) [99-153] Murillo Villegas Roxin (1)
<i>Cuarta:</i> Lunes 1.4 al viernes 5.4	b), c), d), e), f), g)	-Auxilio e inducción al suicidio y causación femicida de suicidio  Delitos contra la vida humana dependiente -El sistema de los delitos de aborto. El régimen de indicaciones	3 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez/Ossandón vol I, pp. 134-150, 150- 180	<b>Bascuñán (4)</b> <b>Hernández (3)</b>
<i>Quinta:</i> Lunes 8.4 al viernes 12.4  <b>Control de lectura 2 (textos</b>	c), d), e) y f)	-El sistema de los delitos contra la integridad corporal -Los delitos de mutilación y <b>lesión corporal en sentido estricto</b> -Lesión corporal y violencia intrafamiliar <b>-Maltrato de persona vulnerable</b> - Los delitos de tortura y	3 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez/Rettig, vol I, pp. 196-223, 240- 295, 299-303, 322-349	Van Weezel



<b>cuarta semana)</b>		apremios ilegítimos				
<i>Sexta:</i> Lunes 15.4 al viernes 19.4	c), e), f) y g)	Delitos contra la libertad - <b>Coacción violenta y amenaza condicional</b> - <b>Chantaje/extorsión</b> - <b>Secuestro</b> , detención arbitraria y detención ilegal -Sustracción de menor -Tráfico de migrantes y trata de personas	2 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez/Rettig, vol II, pp. 47-76	<b>Mañalich (4) [155-160]</b> <b>Bascuñán (5)</b> Mañalich (4) [155-201] <b>Mañalich (3) [162-170]</b> Escobar
<i>Séptima</i> Lunes 22.4 al miércoles 24.4 26.4: [prueba parcial]	b), c), d), e), f), g)	Delitos contra la libertad/indemnidad sexual - <b>Violación y estupro</b> - <b>Abuso sexual</b> - Involucramiento de un menor de edad en una acción de significación sexual	2 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez, vol. II, pp. 83-128, 133-140	Mañalich (4) [203-248] Winter Camargo/Renzikowski



<i>Octava:</i> Lunes 29.4	c), e), f) y g)	--Los delitos de explotación sexual de menores de edad y producción, distribución y almacenamiento de material pornográfico infanto-juvenil <b>- El régimen de la acción penal y la prescripción</b>	1 clase	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez, vol. II, pp. 140-166, 177-205	Mayer (1)
<i>Novena</i> Lunes 6.5 al viernes 10.5  <b>Control de lectura 3 (textos sexta semana)</b>	c), d), e), f), g)	Delitos contra la intimidad - Delitos de violación de domicilio, de secretos y de correspondencia <b>-Delitos de interceptación y revelación de comunicaciones privadas</b> <b>-Delitos de intromisión informática</b>	3 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez/Alvarado, vol. I, pp. 462-470, 500-522  Rodríguez/Oliver, vol. II, pp. 213-220, 349-382	Bascañán (6) Bascur/Peña (2022) [pp. 2-17] Bascur/Peña (2023), [pp. 2-6]
<i>Décima</i> Lunes 13.5 al viernes 17.5	a), b), e)	<b>Delitos contra la propiedad y el patrimonio.</b> <b>-El sistema: los conceptos de propiedad y patrimonio</b> <b>-Delitos contra posiciones patrimoniales específicas y delitos contra el patrimonio</b>	2 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez/Oliver, vol. II, pp. 213-220, 349-382  Rodríguez/Mayer, vol. II, pp. 392-395, 549-564	<b>Schlack</b> Kindhäuser



<i>Décimo primera:</i> Lunes 20.5 al miércoles 24.5	c), e), f), g)	Delitos de apropiación mediante sustracción de cosa mueble <b>-Hurto, robo con fuerza en las cosas y robo por sorpresa</b> -Abigeato y sustracción de madera <b>- Robo con violencia o intimidación</b> y robo calificado - Receptación <b>- Régimen de determinación de la pena</b>	3 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez/Oliver, vol. II, pp. 220-255, 264- 322, 338-352	Oliver (1) Oliver (2) [201-257, 373-394, 303-356]. Mañalich (4) [265-298]
<i>Décimo segunda:</i> Lunes 27.5 al viernes 31.5 <b>Control de lectura 4 (texto décima semana)</b>	c), e), f), g)	Delitos de defraudación patrimonial mediante coacción y engaño: <b>-Extorsión</b> <b>-Estafa</b>	3 clases	Preparación clases con lectura de material bibliográfico obligatorio y sugerido	Rodríguez/Mayer, vol. II, pp. 474-549	Mayer (2) [37 ss.] Hernández (1)
<i>Décimo tercera:</i> Lunes 3.6 al viernes	c), e), f) y g)	Delitos contra la propiedad y el patrimonio mediante abuso de confianza -Apropiación o distracción	3 clases	Preparación clases con revisión de material bibliográfico	Rodríguez/Mayer, vol. II, pp. 474-549	Mañalich (4) [299-324, 339-359] Hernández (2)



7.6 Examen: 5.7		indebida <b>-Administración desleal</b>				
-----------------------	--	--	--	--	--	--

### III. Bibliografía:

BASCUÑÁN, Antonio (1): “Introducción a la parte especial del derecho penal”, material inédito, 2019.

\_\_\_\_\_ (2): “El sistema de la regulación penal de los atentados contra la vida humana”, material de docencia inédito, 2009.

\_\_\_\_\_ (3): “La inconsistencia del derecho penal sexual moderno”, en VV.AA. *La ciencia penal en la Universidad de Chile*, Santiago, Facultad de Derecho – U. Chile, 2013, pp. 405-433.

\_\_\_\_\_ (4): “La licitud del aborto consentido en el derecho chileno”, *Revista de Derecho y Humanidades*, n° 10, 2004, pp. 143-181.

\_\_\_\_\_ (5): “Delitos contra intereses personalísimos”, *Revista de Derecho UAI*, 2005, pp. 531-556.

\_\_\_\_\_ (6): “Grabaciones subrepticias en el Derecho Penal chileno. Comentario a la sentencia de la Corte Suprema en el caso Chilevisión II”, *Revista de Ciencias Penales*, Vol. XLI, N° 3 (2014), pp. 43-74.

BASCUR, G. y PEÑA, R. (1): “Los delitos informáticos en Chile: Tipos delictivos, sanciones y reglas procesales de la Ley 21.459. Segunda parte”, *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 38, (2023), pp. 1-27.

\_\_\_\_\_ (2): “Los delitos informáticos en Chile: Tipos delictivos, sanciones y reglas procesales de la Ley 21.459. Primera parte”, *Revista de Estudios de la Justicia*, N° 37 (2022), pp. 1-38.

CORREA CAMARGO, Beatriz y RENZIKOWSKI, Joachim: “El concepto de ‘acto de naturaleza sexual’ en el derecho penal”, *InDret* 1 (2021), pp. 145-165.

ESCOBAR, Javier: “La faz objetiva del delito de sustracción de menores”, *Política Criminal*, vol. 10, N° 20 (2015), pp. 468-497.

HERNÁNDEZ, Héctor (1): “Aproximación a la problemática de la estafa”, en *Problemas actuales de derecho penal*, U. Católica de Temuco, 2002, pp. 149 y ss.

\_\_\_\_\_ (2): “La administración desleal en derecho penal chileno” en *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, XXVI, 2005, pp. 201-258.



- \_\_\_\_\_ (3): “La legitimidad de las indicaciones del aborto y su necesario carácter de causas de justificación”, en Casas y Lawson (comps.), *Debates y Reflexiones en torno a la Despenalización del Aborto en Chile* (UDP, Santiago, 2016), pp. 229-260.
- \_\_\_\_\_ (4): “La tortura en el derecho penal chileno y el riesgo de su banalización”, en Jaime Couso et al. (eds.), *Justicia criminal y dogmática penal en la era de los derechos humanos*, Thomson Reuters, Santiago, 2021, pp. 511-564.
- HORVITZ, María Inés: “Comentario de jurisprudencia: Tortura, tormentos, apremios ilegítimos y otros”, *Revista de Derecho* N° 39, Consejo de Defensa del Estado, 2019, pp. 241-253.
- KINDHÄUSER, Urs: “Concepto de patrimonio y perjuicio patrimonial. Los defectos congénitos de la doctrina económica del perjuicio patrimonial en el derecho penal”, *Anuario de Derecho Penal Económico y de la Empresa* (ADPE) N° 1, 2011, pp. 51-58.
- MAÑALICH, Juan Pablo (1): “La criminalización del aborto bajo el principio del daño”, en Arancibia/Cárdenas/Silva (coords.), *XVII Jornadas Chilenas de Derecho Penal y Ciencias Penales*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2023.
- \_\_\_\_\_ (2) (2022): “¿La salud pública como bien jurídico colectivo? Una contribución a la teoría general de la parte especial”, en Urquiza/Flores (dirs.), *Código Penal del bicentenario. Estudios de derecho penal actual*, tomo II (Lima, Gaceta Jurídica)
- \_\_\_\_\_ (3): *Terror, pena y amnistía. El derecho penal frente al terrorismo de Estado*. Flandes Indiano, Santiago, 2010, pp. 163-170.
- \_\_\_\_\_ (4): *Estudios sobre la fundamentación y determinación de la pena*. Thomson Reuters, Santiago, 2018,
- MAYER, Laura (1): “Almacenamiento de pornografía en cuya elaboración se utilice a menores de dieciocho años: un delito asistemático, ilegítimo e inútil”, *Polít. crim.* vol. 9, N° 17 (2014), pp. 27-57.
- \_\_\_\_\_ (2): *Delitos económicos de estafa y otras defraudaciones*. DER, Santiago, 2018.
- MURILLO, Consuelo: “El injusto en el delito de femicidio”, en Scheechler (coord.), *El delito de femicidio en la legislación chilena*. Santiago, DER, 2018.
- OLIVER, Guillermo (1): “Estructura típica común de los delitos de hurto y robo”, *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. XXXVI (2011), pp. 359-395.
- \_\_\_\_\_ (2): *Delitos contra la propiedad*, Legal Publishing-Thomson Reuters, Santiago, 2013.
- RODRÍGUEZ, Luis et al.: *Derecho Penal. Parte Especial*, vol. I y vol. II, Valencia, Tirant lo Blanch, 2022.
- ROXIN, Claus (1): “Tratamiento jurídico-penal de la eutanasia”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 1-10, 1999 (1).





- \_\_\_\_\_ (2): “La protección de la vida humana mediante el derecho penal”, ponencia realizada en la Universidad de Salamanca, 25 de enero de 2002.
- SCHLACK, Andrés: “El concepto de patrimonio y su contenido en el delito de estafa”, *Revista Chilena de Derecho*, vol. 35 (2008), pp. 261-292.
- VAN WEEZEL, Alex: “Lesiones y violencia intrafamiliar”, *Revista Chilena de Derecho* N°35 N°2, 2008, pp. 223-259.
- VILLEGAS, Myrna: “Homicidio de la pareja en violencia intrafamiliar. Mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal”, *Revista de Derecho (Valdivia)*, vol. 23 (2010), pp. 149-174.
- WINTER, Jaime: *Delitos contra la indemnidad sexual*. DER, Santiago, 2018.